DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: INGRESOS

Nombre: REPRESENTANTE LEGAL DE ENERGÍA Y CONFORT ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. GARCÍA SALINAS No. 29, EL CARMEN, GUADALUPE, ZACATECAS
Documentos por Notificar: MULTA POR NO PRESENTAR AVISO DE DICTAMEN FISCAL Y MULTA POR NO PRESENTAR DICTAMEN FISCAL

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 08:00 horas del día 12 de octubre de 2026, el suscrito L.C. FRANCISCO JESÚS ESPINO CARRILLO, en mi carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal de los oficios números MADF-0144/2022 y MPDF-0144/2022 ambos del 13 de febrero de 2026, suscrito por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas, mediante el cual se realizó la notificación de la Multa por no presentar aviso de Dictamen Fiscal y la Multa por no presentar Dictamen Fiscal, toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 223, tercer párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en virtud de que el domicilio se encuentra ocupado por una tercera persona, por lo que no es localizable tal y como consta en las actas circunstanciadas de hechos ambas de fecha 17 de abril de 2026, levantada por el C. Javier Augusto Barragán Carlos, en su calidad de notificador, con fundamento en los artículos 8 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en relación con los artículos 1, 3, 4, 17, 24 primer párrafo, fracción I, 25 primer párrafo, fracción II y 27 primer párrafo, fracciones V, XXIX, XXX y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el día 30 de Noviembre del 2016 en el suplemento número 3 al 96, reformado y adicionado en el mismo Órgano Oficial el día 20 de junio de 2018, reformado y adicionado en el mismo Órgano Oficial el día 7 de julio de 2021 mediante Decreto 671; reformado y adicionado según publicaciones en el mismo Órgano Oficial de fecha 30 de septiembre de 2023, mediante Decreto 309, en el suplemento 8 al 78; de igual forma, reformado y adicionado en el mismo Órgano Oficial el día 15 de octubre de 2025, mediante Decreto 131, artículos 4 primer párrafo, fracciones V, XIII y XIV, 5 primer párrafo, fracción I y segundo párrafo, 222 primer párrafo, fracción II, del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios vigente; artículos 1, 2, 4 primer párrafo, fracciones IX, X, XI, XII, y XIII, 7, 8, 10, 19 primer párrafo, fracción I, 23 primer párrafo fracciones III, 24 primer párrafo, fracción I, 25 primer párrafo, fracciones XXI, XXXVIII y LXVII, 26 primer párrafo, fracción I, 27 primer párrafo, fracción VII y 74 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el día 15 de junio de 2019, en el suplemento 5 al No. 48 reformado mediante

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: INGRESOS

Nombre: REPRESENTANTE LEGAL DE ENERGÍA Y CONFORT ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. GARCÍA SALINAS No. 29, EL CARMEN, GUADALUPE, ZACATECAS
Documentos por Notificar: MULTA POR NO PRESENTAR AVISO DE DICTAMEN FISCAL Y MULTA POR NO PRESENTAR DICTAMEN FISCAL

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el Suplemento 3 al No. 57 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 17 de julio de 2021; asimismo, reformado y adicionado según publicaciones en el mismo Órgano Oficial de fecha 30 de agosto de 2025, en el suplemento 7 al No. 70, vigente a partir del día siguiente de su publicación, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados los oficios de números MADF-0144/2022 y MPDF-0144/2022 ambos del 13 de febrero de 2026, emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas a nombre del REPRESENTANTE LEGAL DE ENERGÍA Y CONFORT ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, S.A. DE C.V. mediante el cual se realizó las notificaciones de Multa Por No Presentar Aviso de Dictamen Fiscal y Multa por no presentar Dictamen Fiscal.

Segundo.- En términos del artículo 232 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, publíquese por seis días hábiles consecutivos el documento antes referido en la oficina de Recaudación de Rentas ubicada en el domicilio de esta Secretaría de Finanzas en Boulevard Héroes de Chapultepec No. 1902, Ciudad Administrativa de esta ciudad de Zacatecas, Zac, así como en la página electrónica www.finanzas.gob.mx de esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como las actas de hechos ambas de fecha 17 de abril de 2026, y el presente acuerdo, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en el que el documento se hubiera fijado y publicado.

Tercero.- CÚMPLASE

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 12 de octubre de 2026
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE INGRESOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS

L.C. FRANCISCO JESÚS ESPINO CARRILLO.

L.C.*FJEC/L.I.*BMEB/L.C.*JJJC/L.C.*AKCG/L.D.*CSR